

I COPA PROVINCIAL DE TRAIL RUNNING “DIPUTACIÓN DE MÁLAGA”

NORMATIVA

Se convoca I COPA PROVINCIAL DE TRAIL RUNNING “DIPUTACIÓN DE MÁLAGA” 2026, organizado por la Delegación Malagueña de la Federación Andaluza de Atletismo con una filosofía abierta en la que se da una doble vertiente del deporte, al coexistir la participación popular con la de atletas federados, donde se pretende ofrecer una competición que esté también al alcance de las categorías de promoción.

2. CALENDARIO:

SEDE	FECHA
CÁRTAMA	08 DE MARZO DE 2026
FUENTE DE PIEDRA-HUMILLADERO	19 DE ABRIL DE 2026
NERJA	02 DE NOVIEMBRE DE 2026
ANTEQUERA	28 DE NOVIEMBRE DE 2026

3. PARTICIPANTES Y CATEGORIAS:

La convocatoria será abierta a todas las categorías, diferenciadas por categoría y sexo, tanto para federados como no federados.

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO
SUB10	2017 y 2018
SUB12	2015 y 2016
SUB14	2013 y 2014
SUB16	2011 y 2012
SUB18	2009 y 2010
SUB20	2007 y 2008
SUB23	2004, 2005 y 2006
SENIOR	2003 y anteriores
MÁSTER 35	De 35 a 39 años
MÁSTER 40	De 40 a 44 años
MÁSTER 45	De 45 a 49 años
MÁSTER 50	De 50 a 54 años
MÁSTER 55	De 55 a 59 años
MÁSTER 60	De 60 a 64 años
MÁSTER 65	De 65 años en adelante
INCLUSIVA	OPEN



Diputación Provincial
de Málaga



4. DISTANCIAS APROXIMADAS

CATEGORÍA	DISTANCIA APROX.
SUB10	ENTRE 1-2 KM
SUB12/SUB14	ENTRE 2-3 KM
SUB14 Y SUB16	ENTRE 3-5 KM
SUB18 Y SUB20	ENTRE 5-10 KM
SUB23 A MASTER	ENTRE 20-25 KM

5. CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS SEGÚN MODALIDAD:

La Diputación Provincial de Málaga conjuntamente con la Delegación Malagueña de la Federación Andaluza de Atletismo convocan la I copa Provincial de Trail Running haciéndose eco del gran auge que está teniendo éste tipo de manifestaciones deportivas y la creciente demanda que existe en nuestra provincia.

Las distancias a recorrer serán a libre elección de los ayuntamientos organizadores y adaptados a cada categoría.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Las 4 pruebas del circuito serán puntuables para optar a los premios finales. Los atletas podrán participar y puntuar en las 4 pruebas.

La clasificación final de cada atleta la conformarán **las 3 mejores puntuaciones obtenidas** en la copa, por lo que será imprescindible participar en al menos en 3 de las 4 pruebas.

La puntuación será de 1 a 50 puntos, según el puesto en la prueba

1º	Clasificado	50 puntos
.....
50º	Clasificado	1 punto

Los atletas máster participarán y puntuarán para esta copa en la categoría a la que pertenecen.

Observaciones:

- En el marco de atribuciones, al desarrollarse la actividad en la vía pública y/o espacios naturales los ayuntamientos deberán cumplimentar el **anexo correspondiente** aportado por la Federación Andaluza de Atletismo acorde con lo establecido en la normativa vigente sobre espectáculos públicos de carácter ocasional y extraordinario.
- La cuota de participación en cada carrera la asignará cada organizador.

6.- PREMIOS

6.1 PREMIOS EN CADA SEDE (Recomendados):

Trofeo a los 3 primeros clasificados en cada prueba, de cada categoría y sexo.

Cada ayuntamiento galardonará a los vencedores de cada jornada. Opcionalmente podrá entregar premios en metálico u otro tipo de obsequios o productos típicos provistos por el ayuntamiento/patronato correspondiente a los ganadores/as.

6.2 PREMIOS FINALES DEL CIRCUITO

Se premiará a los **3** primeros clasificados de cada categoría y sexo, con medalla acreditativa de su clasificación en el Circuito y vale en material deportivo según lo siguiente:

1º Clasificado 70 €

2º Clasificado 50 €

3º Clasificado 30 €

En caso de empate será vencedor el que tenga más primeros puestos. Si persistiera el empate, el que tenga más segundos, y así sucesivamente. Si aún se mantuviera el empate, se sumaría el valor de los premios correspondientes, repartiéndose a partes iguales entre los atletas empatados.

7.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones, incluido el pago correspondiente, se realizarán ON-LINE en cada sede a través de la página web de la F.A.A. <http://atletismofaa.es/>

NOTAS FINALES.

- ◆ A criterio de los organizadores y de la Federación Andaluza de Atletismo se podrán intercalar y modificar distancias.
- ◆ La Organización podrá publicar imágenes y demás datos de la actividad, con fines oportunos de publicidad y promoción. De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente y normativa europea, cualquier interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, mediante un escrito ante el registro General de la Diputación de Málaga, o a través de la Oficina de Atención a la Ciudadanía, C/ Pacífico 54, 20004, Málaga.